



ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales

ISSN: 1390-1249

revistaiconos@flacso.org.ec

Facultad Latinoamericana de Ciencias

Sociales

Ecuador

Chinchilla, Fernando A.

Una paz insegura: de la reproducción de la violencia colectiva en América Latina y el
Caribe Presentación del dossier

ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales, núm. 55, 2016, pp. 11-24

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Quito, Ecuador

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50945652001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Una paz insegura: de la reproducción de la violencia colectiva en América Latina y el Caribe

Presentación del dossier

An Insecure Peace: The Reproduction of Collective Violence in Latin America and the Caribbean
Introduction to Dossier

Paz insegura. Da reprodução da violência coletiva
na América Latina e Caribe
Apresentação do dossier

dossier

Fernando A. Chinchilla

América Latina y el Caribe son una “zona de paz”. Así lo declaró la segunda cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC 2014, en línea), realizada en Cuba, en 2014. Sin embargo, crecientes percepciones de criminalidad y corrupción, entre otras, han reavivado la violencia en Sudamérica, y en 2015, por el efecto de narcotraficantes y pandillas, Centroamérica y el Caribe siguieron siendo las regiones más violentas del mundo (Institute for Economics and Peace 2015, 6). De los 20 países con tasas de homicidio más altas, 11 son latinoamericanos.¹ El paisaje ilustra la tendencia mundial según la cual el número de muertes violentas aumenta mientras el de conflictos armados disminuye (Muggah 2012, 13) –solo Colombia y Perú experimentan en 2016 conflictos armados internos registrados como tales– y confirma que la mayoría de muertes violentas sucede en países en donde no hay conflicto armado activo (Geneva Declaration on Armed Violence and Development 2011, en línea).²

Parece así existir en la región una “paz insegura”, en dos sentidos. Por un lado, las tasas de homicidios indican que no es tan “seguro” que exista una “zona de paz”. Nuestra paz no garantiza los derechos fundamentales a la vida y la seguridad personal. Por otro lado, si afirmamos que sí hay “paz”, fruto de las democratizaciones y pacificaciones desarrolladas décadas atrás, entonces esta “paz” coexiste con la inseguridad. La discusión sobre la relación entre paz y seguridad es válida, pues detrás de estas ideas existe el deseo de crear marcos de mayor respeto a los derechos

11

Fernando A. Chinchilla. PhD en Ciencia Política por la Université de Montréal. Director ejecutivo del Laboratorio Paz Sostenible, México, e investigador asociado al laboratorio Les Afriques dans le Monde de Sciences Po, Bordeaux, Francia.
✉ fernando.chinchilla@pazsostenible.org

1 Honduras, Venezuela, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Colombia, Trinidad y Tobago, son más inseguros que República Democrática del Congo; Ruanda es más seguro que Brasil, y la violencia letal en México está por encima de la de Nigeria, Guinea Ecuatorial, Botsuana y Namibia (Institute for Economics and Peace 2015, 12-13, 32).

2 Publicaciones como el *Índice de paz* incluyen la “guerra contra el narcotráfico” como un obstáculo a la paz (Institute for Economics and Peace 2015, 12).

humanos. El sistema interamericano contemporáneo reconoce, de hecho, que la paz es en sí un valor, el cual “(...) se basa en la democracia, la justicia, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad y el respeto al derecho internacional” (OEA 2003, en línea).

¿Cómo se analizan las violencias y la inseguridad en América Latina? ¿Cuáles son los nexos entre violencia económica y política? ¿Cómo estos debates impregnan las políticas públicas en torno a la seguridad? Este número de *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* titulado “La inseguridad en tiempos de paz. Nexos entre política y violencia criminal en América Latina” aborda estas preguntas a través de reflexiones de Markus Schultze-Kraft; Rogelio Madrueño; Juan Antonio Le Clercq Ortega, Azucena Cháidez Montenegro y Gerardo Rodríguez Sánchez Lara; Carolina Robledo Silvestre; Suzeley Kalil Mathias, Brice Scheidl Campo y Leandro Fernandes Sampaio Santos; y Carla Álvarez Velasco. En la primera parte, se propone un sobrevuelo de diversas nociones de (in)seguridad como paso preliminar para comprender mejor su impacto. Se identifica también algunas de sus causas y efectos. En la segunda parte, se sugiere algunos argumentos para enmarcar un debate futuro sobre los nexos entre crimen y política en la praxis. La meta es resaltar los puntos de continuidad histórica. Entender el ayer es vital para contextualizar el presente y contribuir así a repensar el futuro.

Antes de proceder, conviene aclarar dos elementos. Primero, reconozco que existen diversas violencias, unas legítimas, necesarias o intencionales, y otras ilegítimas, inservibles o involuntarias; muchas son visibles, algunas invisibles (Adams 2012, 12). Expresiones como la violencia juvenil, los abusos y negligencias a niños y niñas, la violencia conyugal, la violencia hacia las personas de la tercera edad y la violencia sexual (World Health Organization 2002, 6) merecen ser estudiados en detalle. Pero aquí interesa la “violencia colectiva” que ocurre cuando grupos buscan imponer unilateralmente agendas políticas, sociales o económicas; la violencia política conduce a conflictos armados y/o a represión estatal, los delitos de odio pueden llevar al terrorismo, y la violencia económica se articula en torno al aumento y/o protección de ganancias (World Health Organization 2002, 6 y 215). Segundo, existen concepciones maximalistas y minimalistas de violencia. Johan Galtung se refiere a *violencia estructural* (desigualdades, injusticia social) y Bourdieu y Wancquant detallan la *violencia simbólica* (marginalidad, subordinación) (Pearce 2010, 290). Pero a veces es preferible circunscribirse a la violencia letal (en su forma real o como amenaza), que representa una forma extrema de violencia con un profundo significado social (González-Pérez et al. 2012, 3196; Pearce 2010, 290). Este número, explico más adelante, ofrece un balance en este y otros sentidos.

La inseguridad en tiempos de conflicto y paz

La (in)seguridad en sus múltiples sentidos

Durante la Guerra Fría, la seguridad se centró en el “interés nacional” del mundo bipolar (Bassedas 2007, 48). Estados Unidos percibió que la principal amenaza a la seguridad de los Estados latinoamericanos provenía de las insurrecciones internas, por lo que ayudó a gobiernos de la región a ejecutar políticas de “seguridad nacional” (Sriram 2001, 97). Regímenes no democráticos reprimieron y guerrillas maoístas (Perú), campesinas (Colombia), urbanas (Argentina, México, Uruguay), “frentes” revolucionarios (Centroamérica), entre otros (para una discusión, ver Prieto 2007), se multiplicaron en la región.

La caída del Muro de Berlín marca un cambio. Debido al debate sobre ciudadanía intrínseco a las “transiciones democráticas” (Karl y Schmitter 1991; Karl 1990; O’Donnell y Schmitter 1988; Shin 1994), cobra peso el tema de la seguridad ciudadana.³ Además, se identifican nuevas amenazas a la seguridad interna de los Estados (Bassedas 2007, 47-58; Ortiz Navarrete 2003, 44). El concepto de seguridad se expande así en tres sentidos. Verticalmente se extiende a la seguridad microsocial (individual) y macrosocial (internacional); horizontalmente, además de lo militar, se empieza a referir a seguridad política, medioambiental, económica y otros; en fin, los actores se multiplican. Entidades internacionales y la sociedad civil comenzaron, junto con los gobiernos, a intervenir en la materia (Rothschild 1995, 53-98). Es la época de la “gobernanza”, de la organización de redes de trabajo y de coordinación micro y macrosociales, autónomas, horizontales, que crean interdependencia entre los actores (Dingwerth y Pattberg 2006, 189-191; Éthier 2003, 260; Yu y He 2011, 2-3).

13

Dos aspectos merecen atención especial. Primero, surge la noción de “seguridad humana”. Propuesta por unos y criticada por otros, este concepto crea convergencias con nociones como “paz” y “desarrollo” (Grasa Hernández 2007, 12-13; Pérez de Armiño, 65 y 67).⁴ Segundo, la comunidad interamericana adopta una idea “multidimensional” de seguridad en 2003, que incluye nuevas amenazas (terrorismo, delincuencia organizada transnacional, corrupción, lavado de activos, tráfico de armas, de personas, exclusión, pobreza extrema, desastres naturales, deterioro del medio ambiente, ataques cibernéticos, VIH/sida) y amenazas habituales (objeto de instrumentos de cooperación internacional como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá).

3 Para una discusión sobre el concepto de ciudadanía, ver Marshall (1992) y Ramos García (2005).

4 En su sentido amplio, la seguridad humana está ligada con el desarrollo, entendido en los términos de la Declaración de Naciones Unidas en la materia (Organización de las Naciones Unidas 1986, en línea), y que por lo tanto se acerca a lo que Galtung llama *paz positiva* (Pankhurst 1999, 223). La definición minimalista de la refiere a la eliminación del uso (o de la amenaza de uso) de la violencia como instrumento de acción política (Bassedas 2007, 49; Pérez de Armiño 2007, 60).

Hoy la seguridad se concibe como el fruto de la educación para la paz y la promoción de una cultura democrática, la cual constituye un factor de estabilidad (OEA 2003, en línea).

Saber qué es seguridad y cuál es su relación con la paz es esencial, pues se debe evitar lo difuso. Años atrás, una crítica a lo que Putman (2002, 244) llama el enfoque liberal de la construcción de paz, sostuvo que si erigir la paz sostenible implica desarmar, desmovilizar y reintegrar beligerantes, colectar y destruir armas, repatriar refugiados y relocalizar desplazados, restaurar la ley y el orden, reforzar sistemas judiciales, entrenar policías, organizar elecciones, entre otros, entonces construir la paz es construirlo todo (Knight 2003, 245). ¿Es aplicable una reflexión análoga al debate sobre la seguridad? La pregunta sigue pendiente y es fundamental abordarla, como de hecho lo evoca Rivera Vélez (2008, 14) al indicar que ya se ha propuesto eliminar los estudios de seguridad por esta razón.

Causas, efectos y agravantes de la violencia económica

14

Las causas de la violencia económica son múltiples. Algunas son producto de factores exógenos. Se arguye, por ejemplo, que ha surgido un mercado transnacional de productos ilegales en la década de 1990 (Bagley 2012, 5; Felbab-Brown 2012, 3; Williams y Godson 2002, 322-323), el cual cobra fuerza en contextos de “debilidad estatal” (Eizenstat, Porter y Weinstein 2005, 136; Rotberg 2003). Ahora, a nivel endógeno, los causantes de violencia económica no tienen por qué diferir de los de la política. No sin razón, indica Robledo más adelante, violencia criminal y política pueden traslaparse. Desigualdad, violencia, pobreza (e inseguridad agregaría yo) están ligadas (Muggah 2012, 35; Pearce 2010, 294). Es decir, la exclusión política y las desigualdades sociales que justificaron la violencia política de antaño (Paris 2002, 41), siguen siendo caldo de cultivo para la violencia actual, si bien también se sabe que la violencia económica no necesariamente está relacionada con la política (Adams 2012, 30). La realidad, señala Madrueño en este número, es que los beneficios de la violencia se reparten de un modo tal que no afecta la distribución de la riqueza. Aun así, colombianos, peruanos y ecuatorianos pueden ver más atractivo cultivar hoja de coca que productos cuyos precios de venta los condenan a la pobreza (Williams y Godson 2002, 324). Del mismo modo, jóvenes latinoamericanos residentes de barreadas desfavorecidas urbanas ven más posibilidades de “ascenso social” en una organización criminal.

Los efectos de la violencia tampoco tienen por qué ser distintos, sobre todo si el remedio para enfrentarla, la represión, es el mismo. Los soldados son instruidos para usar la fuerza según las leyes de la guerra, con la meta de destruir al enemigo (Pion-Berlin y Trinkunas 2011, 46-47). En principio, entre sus metas no se encuen-

tra garantizar derechos humanos a víctimas y victimarios. Los resultados de los despliegues militares latinoamericanas son conocidos: desde hace décadas, se sabe que es incuestionable la relación entre las Fuerzas Armadas y actos de represión (O'Donnell y Schmitter 1988, 50). Pero además, desde un punto de vista institucional, la violencia económica genera, igual que la política, incertidumbre, al menos de dos maneras.

Por un lado, a nivel de las “instituciones formales”, la democratización puede verse frenada.⁵ La corrupción en el poder Judicial es especialmente problemática, pues este es el encargado de sancionar las normas; si existe la posibilidad, así sea ínfima, de que una sanción no se aplique, por incapacidad estatal o por una aplicación tendenciosa de la misma, cambian las expectativas de los actores y con ellas su comportamiento (Knight 1992, 61). Además, la inseguridad se agrava cuando un delito que debe ser castigado, no lo es. No se trata solo, señala Le Clercq et al. aquí, de que la sanción sea aplicada, sino de reparar a las víctimas y de evitar la percepción de injusticia generada al no castigar. También la intervención del Ejército en seguridad interna obstaculiza su despolitización (Dahl 1971, 50), lo expone al poder corruptor del crimen organizado, condena a las entidades policiales a la mediocridad, socava la legitimidad conferida al Estado por la ciudadanía (Thies 2005, 9; ver también Pearce 2010, 294) y puede incluso revertir la desmilitarización de las democratizaciones (O'Donnell y Schmitter 1988, 56-59; Przeworski 1992, 131-133). Una democracia consolidada no incuba crimen organizado, pero regímenes híbridos (Carothers 2007, 16; Diamond 2002; Zielinski 1999), órdenes políticos ni democráticos ni autoritarios, así como los regímenes en transición, tienden a generar más violencia (Regan y Henderson 2002, 131), es decir, menos seguridad. En definitiva, la inseguridad aumenta en las “zonas grises”.

A nivel de las “instituciones informales”, la existencia de grupos armados no estatales genera incertidumbre. Aquí es central mencionar que la estrategia de la captura o detención de cabecillas criminales genera más violencia, primero al abrir espacio para luchas internas en los grupos de crimen organizado para acceder a los puestos de dirección (International Crisis Group 2013, 21; Pereyra 2012, 442) y luego provocando fragmentaciones que multiplican la cantidad de actores paraestatales que cuestionan al Estado el monopolio del uso de la fuerza (Chinchilla y Payan 2015, 15) y que someten a los residentes de las zonas bajo su control a las arbitrariedades de su “ley”. Como lo señala Schultze-Kraft, hay variedad de ejecutores en materia de coerción. Los grupos criminales cuentan con unidades paramilitares con armas de grueso calibre (Pion-Berlin y Trinkunas 2011, 41).

⁵ Por “institución” entiendo reglas del juego que permiten representar y agregar intereses diversos y que, al distribuir recursos y guiar a los actores (penalizarlos, obligarlos, informarlos, permitirlos y definirlos), disminuyen los costos de la información, del seguimiento, de la negociación y de la resolución pacífica de conflictos (Carey 2000; J. Knight 1992, 2-3, 10, 54, 67-68; O'Donnell 1994, 735). Si las instituciones no generan este contexto, se hace referencia a la “incertidumbre política”, la cual se define como la situación en donde los actores no pueden evaluar racionalmente sus alternativas estratégicas porque no pueden asignar costos y beneficios (es imposible saber cómo reaccionarán los otros actores en el futuro) (Knight 1992, 53).

Además de causas y efectos, existen agravantes de la violencia económica, los cuales son puntuales. La deportación de salvadoreños residentes de Estados Unidos hacia su país de origen durante los primeros años de posconflicto, muchos de ellos asociados con pandillas como la Mara Salvatrucha o Calle-18 (Arana 2005; Richani 2010, 432, 438; Vargas Cullel 2011, 89), no ayudó al proceso de paz en ese país. Igualmente la no destrucción de las armas de fuego al final de los conflictos centro-americanos tampoco sirvió. Álvarez, por cierto, desarrolla en el presente número de *Iconos. Revista de Ciencias Sociales* un estudio sobre el surgimiento del control de armas ligeras como prioridad en la agenda de cooperación internacional. El Consenso de Washington, que redujo el tamaño de Estado, reduciendo sus “ámbitos” de acción sin solventar sus incapacidades (Fukuyama 2004, 18-22), tampoco consolidó la paz.⁶ Se sabe que nuevas ocasiones de negocios en marcos de poca o nula regulación estatal pueden generar más penetración e imbricación del crimen en la economía (Williams y Godson 2002, 321). Consideraciones geográficas también pueden ser importantes. Centroamérica se encuentra entre la región en donde más se produce cocaína y su mayor consumidor (Bagley 2012, 2-3; Carpenter 2012; Programa Estado de la Nación 2008, 473; Vargas Cullel 2011, 89).

16

De la teoría a la práctica

Nexos entre política y violencia criminal en América Latina hoy

Las agendas de investigación en ciencias sociales se comportan como péndulo: tesis que surgen giran producto de críticas, siempre exagerando la importancia de los factores que están “de moda” (Zartman 2005, 257). Hace 15 años, se debatía sobre la pertinencia de diferenciar las *viejas* guerras, más políticas y estructuradas, de las *nuevas*, criminales, con violencia sin sentido, protagonizadas por actores indisciplinados y motivadas por la codicia (Kalyvas 2001, 105). Empero, imbricaciones entre criminales y autoridades en América Latina y el Caribe –y en otras partes del mundo– existen desde hace mucho, y siempre hubo interacciones entre instituciones formales e informales. La diferencia entre los conflictos pasados y los contemporáneos depende de los lentes con los que se mira; y la violencia actual, sin ser una repetición, no rom-

6 El Secretario General de la ONU 1997-2006, Kofi Annan, señala que la restauración de la ley es uno de los primeros pasos a implementar en un escenario de posconflicto; la Policía más democrática no es creíble si no es competente (Huang 2005, 1, 5-12). Dicha apreciación se justifica en la tradición weberiana de construcción estatal (Rueschemeyer y Evans 1985, 48-49) y es acogida por investigadores como Paris y Sisk (2007). Durante la década de 1990, sin embargo, las compresiones presupuestarias impidieron invertir para crear entidades de seguridad pública blindadas contra la corrupción y favorecieron la privatización de la seguridad, es decir, una transferencia de responsabilidades hacia el sector privado (Pion-Berlin y Trinkunas 2011, 40-41). En El Salvador, es durante el Gobierno de Alfredo Cristiani (1989-1994), el presidente bajo el cual se negoció la paz, que explota el número de “agencias privadas” de seguridad (Paris 2002, 50-51, 53).

pe ni se contrapone con la del pasado (Kalyvas 2001, 99; Pearce 2010, 288). Se sabe que grupos criminales florecieron, y lo siguen haciendo, gracias a la protección de autoridades por medio de “redes de protección” (Saylor y Soifer 2008, 20; Snyder y Durán Martínez 2009; Williams y Godson 2002, 330).⁷

Aun así, al menos dos son las diferencias entre aquellos contextos y los actuales. Muchos de los crímenes de aquella época eran “políticos”. La definición de este término es controvertida, por lo que me limito a señalar que se trata de lo que diversos régimenes jurídicos definen como “crímenes contra el Estado”. Lo importante es que el debate en torno al desarme, desmovilización, y reinserción tiene que ver con la forma de “perdonar” estos crímenes políticos, garantizando al mismo tiempo la sanción de los delitos económicos. Hoy esto ha cambiado porque los grupos armados casi nunca defienden agendas políticas. Segundo, y este argumento recuerda que no hay correlación entre narcotráfico y violencia (Adams 2012, 21), antes no era inhabitual que el crimen prefiriera desarrollar sus negocios en la sombra. Lo ilegal no es necesariamente criminal, y lo criminal no crea inevitablemente violencia e inseguridad. La teoría de los pactos, que estudia negociaciones que permiten a actores renunciar a su capacidad de perjudicarse, permitiendo ajustes *dentro* del sistema sin enfrentamientos violentos o “sin que predomine un actor sobre otro” (O’Donnell y Schmitter 1988, 64) podría extenderse al estudio de los acuerdos en esas zonas grises en donde lo legal se intercepta con lo ilegal.

Una negociación implica, entre otros, reconocer el adversario y mostrar voluntad de avanzar hacia una solución *política* compartida; pero actores criminales cuyas agendas se limitan a influenciar políticas públicas para suprimir o influenciar las sanciones son menos susceptibles de negociar una paz. En la actualidad es entonces más difícil llegar a acuerdos, no solo en el marco de instituciones formales, sino entre actores legales e ilegales y entre actores ilegales.⁸ Interesante sería preguntarse cómo y por qué escasean los actores que pueden y quieren negociar frente a los que parecen ver sus interacciones como juegos de suma cero. Sin duda, este es un desafío elemental en la reflexión y la práctica de la resolución de conflictos y la construcción de paz.

Se requiere de ideas frescas y políticas públicas creativas. A nivel interamericano, la Organización de Estados Americanos (OEA) se ha constituido en un factor de

7 En México, por ejemplo, se indica que el Gobierno desarrolló relaciones tributarias con grupos de crimen organizado a lo largo del siglo XX (Maldonado Aranda 2012, 14; Bagley 2012, 12; International Crisis Group 2013, 5). El mantenimiento de la violencia a niveles socialmente tolerables era el producto de un equilibrio: la capacidad del crimen para controlar sus células delictivas y un Estado lo suficientemente corrupto para participar en el esquema de protección, pero lo suficientemente fuerte para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Se trata, desde un punto de vista teórico y en palabras de Pearson (2000, 261), de un asunto de credibilidad de los compromisos (*credible commitment*).

8 El concepto de “cartel” es originalmente usado para referir a acuerdos entre empresas de un mismo sector para fijar los precios de sus productos. No hay evidencia que compruebe, al menos en el transcurso de los últimos 20 años, que tales pactos sucedieron en el ámbito de la producción y trasiego de drogas. Al respecto, ver: De la Corte Ibáñez y Giménez-Salinas Framis (2010) e International Crisis Group (2013, 7-8).

avance de la reflexión en torno a la seguridad multidimensional, pero a nivel nacional muchos gobiernos siguen ejecutado políticas de “mano dura”, caracterizadas por leyes que deshonran los principios democráticos para recuperar la seguridad ciudadana. Dichas estrategias son ejecutadas aun cuando se sabe que mayorías antidemocráticas pueden generar liderazgos autoritarios (Vargas Cullel 2011, 76; ver también Adams 2012, 24; Malone 2010, 59-60) y que esta “visión criminalística” –que consiste en suprimir y disuadir a los delincuentes por medio del endurecimiento de penas de prisión (Mercy et al. 1993, 11)– no produce los resultados esperados (Bagley 2012, 13; Salazar Pérez y Yenissey Rojas 2011, 6-8).

¿Cómo innovar para mejorar la formulación y ejecución de políticas públicas? Cada vez es más común, por ejemplo, concebir la violencia como una cuestión de salud pública (Chinchilla y Payan 2015, 17; Dahlberg y Mercy 2009, 1; Macdonald 2002, 1; McDonald 2000, 1; Winett 1998, 499). Al aproximar la violencia como un fenómeno previsible y prevenible, es posible generar conocimiento integral para diseñar y ejecutar políticas públicas para disminuir la inseguridad (Mercy et al. 1993, 16). Al desarrollar reflexiones sobre la interacción entre instituciones formales e informales, como propone Schultze-Kraft, es posible entrever zonas de “crimlegalidad” que permiten idear políticas eficaces para afrontar la inseguridad. Y al incluir el debate, de la mano de Le Clercq et al. sobre la impunidad, se estudian, desde un nuevo ángulo, asuntos ligados con el diseño y funcionamiento de los sistemas de seguridad y justicia.⁹

Las contribuciones

Este número presenta un ejercicio regido por cinco objetivos. Primero, se desarrollan reflexiones que sitúan a América Latina y el Caribe en un espectro más amplio. Segundo, se logra un equilibrio entre reflexiones generales y estudios de caso. Existe también una perspectiva multidisciplinaria, con enfoques que enfatizan lo económico, metodologías propias a la antropología y apuntes sociológicos y políticos, ello sin obviar las relaciones internacionales. Tercero, se logra un balance entre el estudio del pasado y la innovación. Robledo elabora un recuento histórico de la evolución de las desapariciones forzadas en América Latina, pero Schultze-Kraft propone conceptos novedosos para entender mejor las interacciones entre el Estado y otros actores. En fin, Le Clercq et al. muestra un índice global de impunidad que responde a la necesidad de estudiar con mayor profundidad este factor, el cual cada día cobra mayor relevancia en la agenda pública internacional.

Las generalizaciones excesivas pueden hacer inoperante un concepto (Sartori 1994, 26), pero los reduccionismos pueden esterilizarlo. En cuarto lugar, se presenta

⁹ De hecho, también se ha identificado a la “impunidad” como causa de violencia (Pearce 2010, 297).

aquí un enfoque balanceado a nivel conceptual. Mucho de la discusión desarrollada se motiva por la cantidad de muertes violentas que se han registrado en la región, pero la discusión sobre la desaparición forzada de Robledo y el análisis comparado de políticas públicas en materia de seguridad externa e interna en Brasil propuesto por Kalil Mathias et al. recuerda que la violencia letal es la punta de un *iceberg* de un fenómeno de inseguridad multidimensional más complejo. Buscando escapar al reduccionismo, se desarrolla, en quinto lugar, una reflexión que liga el tema de la (in)seguridad con otras prioridades de la agenda política contemporánea regional, como el trasiego de armas ligeras (ver Álvarez en este número). Así, el estudio de la impunidad es básico porque la misma agrava otros problemas, como la violencia y el acceso desigual a la justicia; además, hay una relación positiva, según Madrueño, entre violencia criminal, desigualdad e instituciones informales, así como una relación negativa entre el Estado de derecho y la desigualdad.

Estos elementos permiten acumular un conjunto de reflexiones rico y diverso, que sin embargo, también ilustra la fragmentación conceptual cuando se estudia el tema de la (in)seguridad. Se sabe, desde la lógica de senderos de dependencia, que pasos iniciales en una dirección generan inercias institucionales que dificultan revertir el cambio (David 2002, 512; Pearson 2000, 253). Al ver la historia de la (in)seguridad de América Latina y el Caribe, la violencia colectiva –política, económica o de otro tipo– parece mutar pero no disminuir. Por ello, mientras no se estudie la lógica de su reproducción, sus mecanismos de retroalimentación y de autorrefuerzo (*self-enforcing*) (David 2007, 32; Mahoney 2000, 509) con la profundidad histórica requerida, será limitado nuestro entendimiento sobre la inseguridad en tiempos de “paz”. Sirva el presente número como aliciente para iniciar y desarrollar la reflexión al respecto.

Bibliografía

- Adams, Tani Marinela. 2012. “La violencia crónica y su reproducción: tendencias perversas en las relaciones sociales, la ciudadanía y la democracia en América Latina”. Acceso el 1 de abril de 2016.
<https://www.wilsoncenter.org/publication/la-violencia-cronica-y-su-reproduccion-tendencias-perversas-en-las-relaciones-sociales>
- Arana, Ana. 2005. “How the Street Gangs Took Central America”. *Foreign Affairs* 84 (3): 98-110.
- Bagley, Bruce. 2012. *Drug Trafficking and Organized Crime in the Americas: Major Trends in the Twenty-First Century*. Washington DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Bassadas, Pol Morillas. 2007. “Génesis y evolución de la expresión de la seguridad humana: un repaso histórico”. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* 76: 47-58.

- Carey, John H. 2000. "Parchment, Equilibria and Institutions". *Comparative Political Studies. Special Issue: Comparative Politics in the Year 2000: Unity Within Diversity* 3 (6-7): 735-761.
- Carothers, Thomas. 2007. "The Sequencing Fallacy". *Journal of Democracy* 18 (1): 12-27.
- Carpenter, Ted Galen. 2012. "Drug Mayhem Moves South". *The National Interest* 117 (enero-febrero): 32-37.
- Chinchilla, Fernando A. y Tony Payan. 2015. *Collective Violence as an Epidemic. Examining Organized Crime-Related Homicides from a Public Health Perspective in the US-Mexico Border*. Acceso el 1 de abril de 2016.
<https://bakerinstitute.org/media/files/files/e0a24752/MC-pub-ViolencePublicHealth-090315.pdf>
- Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). 2014. Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. Acceso el 1 de abril de 2016.
<http://www.embacuba.hu/files/CELAC - esp.PDF>
- Dahl, Robert A. 1971. *Polyarchy. Participation Opposition*. New Haven y Londres: Yale University Press.
- Dahlberg, Linda L. y James A. Mercy. 2009. *The History of Violence as a Public Health Issue*. Atlanta: Centers for Disease Control and Prevention, Department of Health and Human Services.
- David, Paul A. 2007. "Path Dependence: A Foundational Concept for Historical Social Science". *Cliometrica* 1: 91-114.
- _____. 2002. "Path Dependence, its Critics and the Quest for "Historical Economics". En *Market failure or success. The New Debate*, editado por Tyler Cowen y Eric Crampton, 79-106. Cheltenham: Edward Elgar.
- De la Corte Ibáñez, Luis y Andrea Giménez-Salinas Framis. 2010. *Crimen.org*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Diamond, Larry J. 2002. "Thinking about Hybrid Regimes". *Journal of Democracy* 13 (2): 21-35.
- Dingwerth, Klauss y Philipp Pattberg. 2006. "Global Governance as a Perspective on World Politics". *Global Governance* 12: 185-203.
- Eisenstat, Stuart E., John Edward Porter y Jeremy M. Weinstein. 2005. "Rebuilding Weak States". *Foreign Affairs* 84 (1): 134-146.
- Éthier, Diane. 2003. *Introduction aux relations internationales*. Montréal: Les Presses de l'Université de Montréal.
- Felbab-Brown, Vanda. 2012. "Fighting the Nexus of Organized Crime and Violence Conflict While Enhancing Human Security". En *Drug Trafficking, Violence, and Instability*, editado por Phil Williams y Vanda Felbab-Brown, 1-26. Pittsburgh: Matthew B. Ridway Center for International Security Studies.
- Fukuyama, Francis. 2004. "The Imperative of State-Building". *Journal of Democracy* 15 (2): 17-31.

- Geneva Declaration on Armed Violence and Development. 2011. Global Burden of Armed Violence: Ginebra: The Geneva Declaration on Armed Violence and Development. Acceso el 1 de abril de 2016.
<http://www.genevadeclaration.org/measurability/global-burden-of-armed-violence/global-burden-of-armed-violence-2011.html>
- González-Pérez, Guillermo Julián, María Guadalupe Vega-López, Carlos Enrique Cabrera-Pivaral, Agustín Vega-López y Armando Muñoz de la Torre. 2012. “Mortalidad por homicidios en México: tendencias, variaciones socio-geográficas y factores asociados”. *Ciència & Saïde Coletiva* 17 (12): 3195-3208.
- Grasa Hernández, Rafael. 2007. “Vínculos entre seguridad, paz y desarrollo: evolución de la seguridad humana. De la teoría al programa político y la operacionalización”. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* 76: 9-46.
- Huang, Reyko. 2005. *Securing the Rule of Law: Assessing International Strategies for Post-Conflict Criminal Justice*. Nueva York: International Peace Academy.
http://www.ipinst.org/wp-content/uploads/publications/ipa_e_rpt_securingrol.pdf
- Institute for Economics and Peace. 2015. *Global Peace Index 2015. Measuring Peace, its Causes and its Economic Value*. Acceso el 3 de abril de 2016.
http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2015/06/Global-Peace-Index-Report-2015_0.pdf
- International Crisis Group. 2013. *Peña Nieto's Challenge: Criminal Cartels and Rule of Law in Mexico*. Acceso el 3 de abril de 2016.
<http://www.crisisgroup.org/-/media/Files/latin-america/mexico/048-peña-nietos-challenge-criminal-cartels-and-rule-of-law-in-mexico.pdf>
- Kalyvas, Stathis N. 2001. “New” and “Old” Civil Wars. A Valid Distinction? *World Politics* 54: 99-118.
- Karl, Terry Lynn. 1990. “Dilemmas of Democratization in Latin America”. *Comparative Politics* 23 (1): 1-9.
- Karl, Terry Lynn y Philippe C. Schmitter. 1991. “Modes of Transition in Latin America. Southern and Eastern Europe”. *International Social Science Review* (mayo) 128: 269-284.
- Knight, Jack. 1992. *Institutions and Social Conflict*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Knight, W. Andy. 2003. “Evaluating Recent Trends in Peacebuilding Research”. *International Relations of the Asia-Pacific* 3: 241-264.
- Linz, Juan. 1990. “Transitions to Democracy”. *The Washington Quarterly* 3: 143-163.
- Macdonald, Gordon. 2002. “Violence and Health: The Ultimate Public Health Challenge”. *Health Promotion International* 17 (4): 293-295.
- Mahoney, James. 2000. “Path Dependence in Historical Sociology”. *Theory and Society* 29: 507-548.

- Malone, Marry Fran T. 2010. "Does Dirty Harry Have the Answer?" *Public Integrity* 13 (1): 59-80.
<http://www.vanderbilt.edu/lapop/multicountry/2008-dirtyharry.pdf>
- Maldonado Aranda, Salvador. 2012. "Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán". *Revista Mexicana de Sociología* 74 (1): 5-39.
- Marshall, Thomas Humphrey. 1992. *Citizenship and Social Class*. Londres: Pluto Press.
- McDonald, David. 2000. "Violence as a Public Health Issue". *Trends and Issues* 163: 1-6.
- Mercy, James A., Mark L. Rosenberg, Kenneth E. Powell, Claire V. Broome y William L. Roper. 1993. "Public Health Policy for Preventing Violence". *Health Affairs* 12 (4): 7-29.
- Muggah, Robert. 2012. *Researching the Urban Dilemma: Urbanization, Poverty and Violence*. Ottawa: IDRC.
<http://www.idrc.ca/EN/PublishingImages/Researching-the-Urban-Dilemma-Baseline-study.pdf>
- O'Donnell, Guillermo. 1994. "Delegative Democracies". *Journal of Democracy* 5 (1): 34-41.
- O'Donnell, Guillermo y Philippe C. Schmitter. 1988. *Transiciones desde un gobierno autoritario: conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires, Barcelona, México DF: Editorial Paidós.
- Organización de Estados Americanos (OEA). 2003. *Declaración sobre la seguridad en las Américas*. Acceso el 24 de febrero de 2013.
<https://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 1986. *Declaración sobre el derecho al desarrollo*. Acceso el 18 de julio de 2011.
<http://www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.shtml>
- Ortiz Navarrete, Jonathan. 2003. "La doctrina de la seguridad humana en la política exterior canadiense. La contribución de Lloyd Axworthy al estudio de la política mundial". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*: 43-60.
- Pankhurst, Donna. 1999. "Issues of Justice and Reconciliation in Complex Political Emergencies: Conceptualising Reconciliation, Justice and Peace". *Third World Quarterly* 20 (1): 239-255.
- Paris, Roland. 2002. "Peacebuilding in Central America: Reproducing the Sources of Conflict?". *International Peacekeeping* 9 (4): 39-68.
- Paris, Roland y Timothy D. Sisk. 2007. *Managing Contradictions: The Inherent Dilemmas of Postwar Statebuilding*. International Peace Academy. Nueva York: International Peace Academy.
- Pearce, Jenny. 2010. "Perverse State Formation and Securitized Democracy in Latin America". *Democratization* 17 (2): 286-306.

- Pearson, Paul. 2000. "Increasing Returns, Path Dependence, and the Study of Politics". *American Political Science Review* 94 (2): 251-267.
- Pereyra, Guillermo. 2012. "México: violencia criminal y "guerra contra el narcotráfico". *Revista Mexicana de Sociología* 74 (3): 429-460.
- Pérez de Armiño, Karlos. 2007. "El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* 76: 59-77.
- Pion-Berlin, David y Harold Trinkunas. 2011. "Latin America's Growing Security Gap". *Journal of Democracy* 22 (1): 39-53.
- Prieto, Alberto. 2007. *Las guerrillas contemporáneas en América Latina*. Bogotá: Ocean Sur.
- Programa Estado de la Nación. 2008. *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible: Informe 3*. San José (Costa Rica).
<http://www.estadonacion.or.cr/informe-iii-estado-region>
- Przeworski, Adam. 1992. "The Games of Transition". En *Issues in Democratic Consolidation: The New South American Democracies in Comparative Perspective*, editado por Scott Mainwaring, Guillermo O'Donnell y J. Samuel Valenzuela, 105-152. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Ramos García, José María. 2005. "Seguridad ciudadana y seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 47 (194): 33-52.
- Regan, Patrick M. y Errol A. Henderson. 2002. "Democracy, Threats and Political Repression in Developing Countries: Are Democracies Internally Less Violent?" *Third World Quarterly* 23 (1): 119-136.
- Richani, Nazih. 2010. "State Capacity in Postconflict Settings: Explaining Criminal Violence in El Salvador and Guatemala". *Civil Wars* 12 (4): 431-455.
- Rivera Vélez, Fredy. 2008. "Estudio introductorio: seguridad multidimensional en América Latina". En *Seguridad multidimensional en América Latina*, editado por Fredy Rivera Vélez, 11-33. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) / Ministerio de Cultura.
- Rotberg, Robert I. 2003. "Failed States, Collapsed States, Weak States: Causes and Indicators". *State Failure and State Weakness in a Time of Terror*, 1-25. Cambridge: The World Peace Foundation.
- Rothschild, Emma. 1995. "What is Security?". *Daedalus* 124 (3): 53-98.
- Rueschemeyer, Dietrich y Peter B. Evans. 1985. "The State and Economic Transformation: Toward an Analysis of the Conditions Underlying Effective Intervention". En *Bringing the State Back In*, editado por Peter B. Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol, 44-77. Cambridge, Londres, Nueva York, New Rochelle, Melbourne y Sidney: Cambridge University Press.
- Salazar Pérez, Robinson e Ivonne Yenissey Rojas. 2011. "No me mates: México en el túnel de violencia". *El Cotidiano* 170: 5-13.

- Sartori, Geovanny. 1994. "Bien comparer, mal comparer". *Revue Internationale de Politique Comparée* 1 (1): 19-36.
- Saylor, Ryan y Hillel Soifer. 2008. *Rivalry and State Building in Latin America. Tracing and Adjudicating Competing Causal Mechanisms*. Boston: American Political Science Association.
- Shin, Doh Chull. 1994. "On the Third Wave of Democratization: A Synthesis and Evaluation of Recent Theory and Research". *World Politics* 47: 135-170.
- Snyder, Richard y Angélica Durán Martínez. 2009. "Drugs, Violence, and State-Sponsored Protection Rackets in Mexico and Colombia". *Colombia Internacional* 70: 61-91.
- Sriram, Chandra Lekha. 2001. "Truth Commissions and the Quest for Justice: Stability and Accountability after Internal Strife". En *Managing Armed Conflicts in the 21st Century*, editado por Adekeye Adebajo y Chandra Lekha Sriram, 91-106. Londres: Frank Cass Publishers.
- Thies, Cameron G. 2005. *Public Violence and State Building in Central America*. Honolulu: International Studies Association.
- Vargas Cullen, Jorge. 2011. "La calidad de la democracia y el estudio comparado de la democratización". *Revista Latinoamericana de Política Comparada* 5: 67-94.
- Williams, Phil y Roy Godson. 2002. "Anticipating Organized and Transnational Crime". *Crime, Law, and Social Change* 37: 311-355.
- Winett, Liana B. 1998. "Constructing Violence as a Public Health Problem". *Public Health Reports* 113 (6): 498-507.
- World Health Organization. 2002. *World Report on Violence and Health*. Ginebra: World Health Organization.
- Yu, Jianxing y Ziying He. 2011. "The Tension between Governance and State-Building". *Journal of Chinese Political Science* 16 (1): 1-17.
- Zartman, I. William. 2005. "Need, Creed, and Greed in Intrastate Conflict". En *Rethinking the Economics of War. The Intersection of Need, Creed, and Greed*, editado por I. William Zartman y Cynthia J. Arson, 256-284. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Zielinski, Jakub. 1999. "Transitions from Authoritarian Rule and the Problem of Violence". *The Journal of Conflict Resolution* 43 (abril): 213-228.